

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

[DOI 10.35381/cm.v11i2.1676](https://doi.org/10.35381/cm.v11i2.1676)

Valoración jurídica de la seguridad vial en el transporte urbano

Legal assessment of road safety in urban transport

Christian José Armijos-Serrano

ds.christianjas51@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los
Tsáchilas
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0754-1112>

Leonardo Toapanta-Jiménez

us.leonardotoapanta@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los
Tsáchilas
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-9489-8637>

José Luis Robalino-Villafuerte

us.joserobalino@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los
Tsáchilas
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0478-4338>

Recibido: 20 de abril 2025

Revisado: 25 de mayo 2025

Aprobado: 15 de julio 2025

Publicado: 01 de agosto 2025

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

RESUMEN

El objetivo general del estudio fue analizar la valoración jurídica de la seguridad vial en el transporte urbano. La investigación se realizó desde una revisión bibliográfica y documental de análisis de contenido, por su eficacia en la síntesis de la amplia gama de literatura existente. La muestra de materiales revisados incluye: artículos científicos arbitrados, leyes, entre otros. El método utilizado se basó en la revisión documental exploratoria, que inicia con una búsqueda sistemática de documentos. Se generó un proceso analítico-reflexivo. Además, se aplicó un cuestionario. Se concluye lo siguiente, la seguridad vial es un bien jurídico tutelado y protegido por las leyes penales ecuatorianas, donde la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal, y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establecen como los ciudadanos deben actuar en calidad de garantes, frente a los índices de accidentabilidad en el Ecuador.

Descriptor: Transporte; seguridad del transporte; accidente de tráfico. (Tesoro UNESCO)

ABSTRACT

The general objective of the study was to analyze the legal assessment of road safety in urban transport. The research was carried out from a bibliographic and documentary review of content analysis, for its effectiveness in the synthesis of the wide range of existing literature. The sample of materials reviewed included: referring to scientific articles, laws, among others. The method used was based on the exploratory documentary review, which begins with a systematic search for documents. An analytical-reflective process was generated. In addition, a questionnaire was applied. The following is the conclusion: road safety is a legal good protected by Ecuadorian criminal laws, where the Constitution, the Organic Integral Criminal Code, and the Organic Law of Land Transportation, Traffic and Road Safety, establish how citizens must act as guarantors, in the face of accident rates in Ecuador.

Descriptors: Transportation; transportation safety; traffic accident. (UNESCO Thesaurus)

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se realiza un abordaje temático de la seguridad vial en el contexto jurídico, teniendo en cuenta que este es un bien jurídico protegido que ampara el correcto del tráfico y buscar proteger otros bienes conexos como la integridad y la vida de las personas. En las últimas décadas, la región de América Latina y el Caribe (ALC) se ha visto severamente afectada por el alto índice de mortalidad causada por las incidencias de tránsito. A la fecha, los siniestros viales son una de las primeras causas de muerte en la región, principalmente entre personas de 5 a 44 años. Esta situación es responsable de más de 100.000 muertes al año, y aproximadamente más de 5 millones de personas resultan lesionadas. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

Vale mencionar que, la movilidad de las personas en el transporte público de pasajeros en el cantón Santo Domingo de los Colorados, depende de la calidad del servicio, el costo y que estas estén al paso de los lugares de destino, estos factores son los que atraen o desestiman el desplazamiento y encadenan el servicio público de pasajeros ya que cuando los recorridos alejan a los usuarios de sus lugares de destino, las actividades comerciales bajan sus ventas y las personas demandan menos del servicio de transporte. Las personas se movilizan en respuesta a una necesidad y el servicio del transporte público corresponde un medio para hacerlo.

Por consiguiente, es fundamental para la seguridad vial, que el mantenimiento adecuado de los buses y colectivos para prevenir accidentes. Así lo perciben los estudiantes sobre la seguridad de los vehículos que utilizan para ir y volver de la universidad es un componente directo de la calidad del servicio. (Zarzosa Márquez et al.,2024). Además, los grupos más vulnerables son los peatones y los ocupantes de vehículos de dos ruedas (motos y bicicletas), que a menudo provienen de estratos socioeconómicos más bajos. (Montero,2020).

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

En este mismo orden, en el cantón Santo Domingo, uno de los factores que incide en el correcto servicio del transporte público, es la inobservancia del deber objetivo del cuidado de los transportistas a nivel intra cantonal (urbano-rural), por cuanto al ser una ciudad con alta densidad y comercio, amerita el respeto a las normas de tránsito y de seguridad vial.

A nivel legal es considerado como segundo presupuesto fundamental del injusto penal de tránsito y es por esto además que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2008), donde se establece que:

Artículo.81.- Los usuarios de la vía están obligados a comportarse de forma que no entorpezcan la circulación, ni causen peligro, perjuicios o molestias innecesarias a las personas, o daños a los bienes. Queda prohibido conducir de modo negligente o temerario. Los conductores deberán estar en todo momento en condiciones de controlar el vehículo que conducen y adoptar las precauciones necesarias para su seguridad y de los demás usuarios de las vías, especialmente cuando se trate de mujeres embarazadas, niños, adultos mayores de 65 años, invidentes u otras personas con discapacidades.

En este sentido, la importancia de la seguridad vial y el índice de accidentabilidad es un tema que enmarca una realidad política y social, donde se busca términos legales para poder mantener una convivencia regularizada, pues la seguridad vial es uno de los problemas a nivel mundial y esencialmente debido a la amplitud de este dentro de Latinoamérica ha llegado a formar parte de una visión de salud pública en el Ecuador.

Por otro lado, la falta de mecanismos efectivos para denunciar y procesar a los agentes corruptos crea un ambiente de impunidad. Esto puede llevar a que los agentes omitan sus deberes de control y regulación, lo cual afecta negativamente la seguridad de conductores y peatones. (Ulloa-García et al., 2024).

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

Se plantea como interrogante de investigación: ¿Qué impacto tienen las políticas de seguridad vial en la reducción de accidentes en el transporte urbano? Para lo cual se plantea como objetivo general del estudio analizar la valoración jurídica de la seguridad vial en el transporte urbano.

MÉTODO

La investigación se realiza desde una revisión bibliográfica y documental de análisis de contenido, por su eficacia en la síntesis de la amplia gama de literatura existente. La muestra de materiales revisados incluye: artículos científicos arbitrados, leyes, entre otros. El método utilizado se basa en la revisión documental exploratoria, que inicia con una búsqueda sistemática de documentos. El método seguido asegura el enfoque sistemático y riguroso para abordar el tema de estudio y proporcionar una base sólida para el análisis y la discusión. Generándose un proceso analítico-reflexivo, contribuyendo a la generación de la extensión del estado del arte (Behar-Rivero, 2018). Además, de la aplicación de un cuestionario.

RESULTADOS

Este apartado detalla los resultados derivados de la implementación del método propuesto por los investigadores.

1. ¿Con qué frecuencia patrocina o causas en materia de tránsito?

De los resultados obtenidos en la primera interrogante, según la figura 1, se determina que existe mayoría en la población encuestada, donde mencionan haber patrocinado frecuentemente y muy frecuente, causas en materia de tránsito a diferencia de la minoría quienes manifiestan que no es frecuente su patrocinio sobre estas causas, lo que admite establecer que los accidentes de tránsito muestran un incremento en el Cantón de Santo Domingo de los Colorados.

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

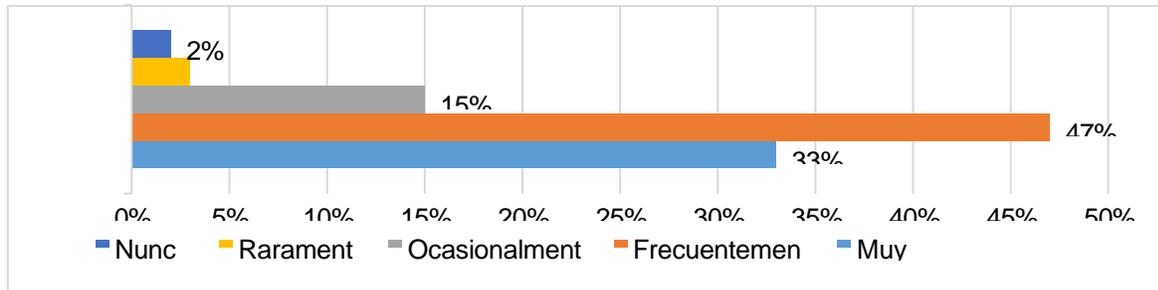


Figura 1. Frecuencia en materia de tránsito

Elaboración: Los autores.

2. ¿Qué tipo de vehículo están involucrados en las causas de tránsito que ha patrocinado?

De los resultados obtenidos en la segunda interrogante y según la figura 2, la población encuestada, mencionaron que el tipo de vehículos involucrados en las causas de tránsito de su patrocinio concluyeron que la mayoría son de carga liviana, seguido por autobuses, motos y camiones a diferencia que la minoría consideraron que el tipo de vehículo involucrado fue el de carga pesada, lo que admite establecer que se debe abordar la seguridad vial de un modo integral ya que necesita la implicación de múltiples sectores, como los de la salud, el transporte y la policía.

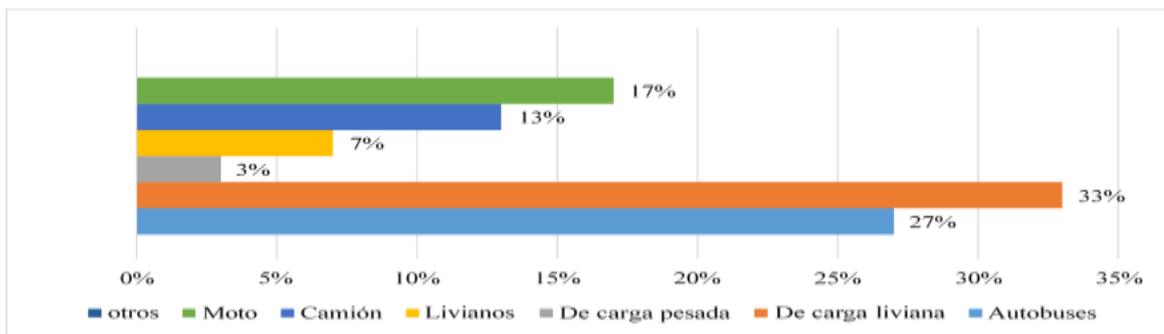


Figura 2. Tipo de vehículo.

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

Elaboración: Los autores.

3. En las causas patrocinadas en materia de tránsito, ¿cuál es la causa basal de las mismas?

Al observar la figura 3, los resultados obtenidos en la cuarta interrogante se determina que la mayoría en la población encuestada, mencionan que en las causas de su patrocinio en materia de tránsito, la causa basal corresponde en su mayoría a la conducción en estado de embriaguez, seguido del estacionamiento en cualquier sitio y por ignorar señales de tránsito, a diferencia de la minoría que señala a la causa basal por conducción bajo los efectos de sustancias estupefacientes, lo que admite establecer que la problemática incide directamente desde el factor humano o responsabilidad individual, como una causante de los accidentes de tránsito.

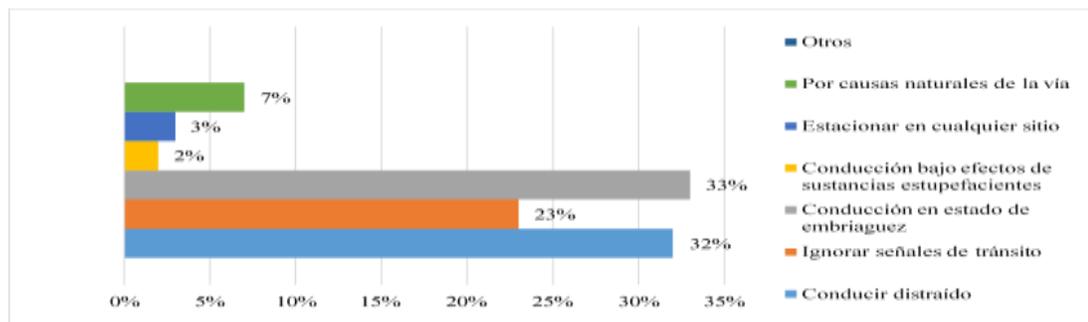


Figura 3. Causa basal.

Elaboración: Los autores.

4. ¿Considera que, en el año 2019, ha existido incremento en accidentes de tránsito en Santo Domingo?

De acuerdo a la figura 4, se determina que la mayoría en la población encuestada, mencionan que consideran que en el año 2019 existió un incremento en los accidentes de tránsito en el Cantón Santo Domingo, a diferencia de la minoría que no consideran que el incremento se dio en el año 2019, lo que admite establecer que en 2019 no hubo una Estrategia Nacional de Seguridad Vial eficaz, que sea multisectorial y multidisciplinaria, cuya base legal exista en prevención de los accidentes de tránsito

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

debido al mal comportamiento social que raya en la irracionalidad.

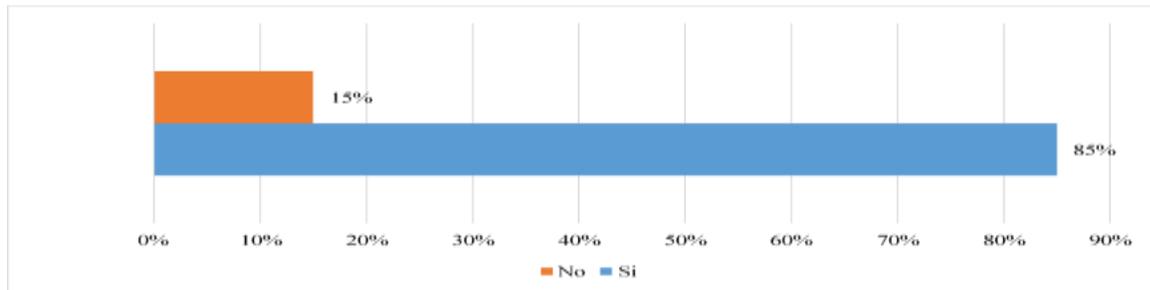


Figura 4. Incremento de accidentes de tránsito

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

La importancia de la seguridad vial y el índice de accidentabilidad es un tema que enmarca una realidad política y social, donde se busca términos legales para poder mantener una convivencia regularizada, pues la seguridad vial es uno de los problemas a nivel mundial y esencialmente debido a la amplitud de este dentro de Latinoamérica ha llegado a formar parte de una visión de salud pública en el Ecuador, razón por la cual se la busca desarrollar en la presente investigación mediante la defensa del marco investigativo y de intervención, por lo que este estudio a nivel práctico jurídico, evidencia la importancia de fomentar la seguridad vial del sector de transporte urbano en el cantón Santo Domingo.

En tal sentido, el deber objetivo del cuidado se refiere entonces como el deber de diligencia frente a una situación dañosa, donde puede surgir el riesgo o peligrosidad. En consecuente se deben seguir, cumplir y observar un conjunto de reglas, al realizar una acción o actividad específica, a modo de garante cuando se cumple una función o en nombre de un título de profesión, ocupación o industria. Frente a este presupuesto, la legislación reflejada en el Código Orgánico Integral Penal (2019), sanciona estas conductas por lesionar bienes jurídicos protegidos.

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

Al tenor, la Constitución Ecuatoriana (2022), establece:

Artículo. 54.-Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Igualmente, dada la problemática de la seguridad vial, en el presente estudio se ha determinado a través de las encuestas y de las estadísticas, la incidencia que tiene la causa basal en las infracciones de tránsito. Se entiende por causa basal, “aquella circunstancia que interviene de forma directa en la producción de un accidente de tránsito y sin la cual no se hubiera producido el mismo” (Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2009).

Finalmente cabe hacer referencia al marco normativo penal ecuatoriano en materia de tránsito, para lo cual el legislador ecuatoriano a través de varios procesos de reforma a la ley, ha emitido normas y reglamentos en esta materia, de los cuales se destacan: la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial y su reglamento, así como el propio Código Orgánico Integral Penal, donde en su artículo 371 del Código menciona que son infracciones de tránsito las acciones u omisiones culposas producidas en el ámbito del transporte y seguridad vial, siendo el objeto del presente estudio, aquellas que por su naturaleza puedan ser causadas por conductores de transporte urbano. Además, es importante la gestión pública eficiente de la iluminación adecuada, la señalización eficiente y la aplicación de tecnologías geoespaciales son cruciales para reducir la accidentalidad vial. También, resaltan la importancia de usar materiales innovadores y una gestión optimizada para mejorar tanto la seguridad como la sostenibilidad de la infraestructura vial. (Avalos, E.,

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

Palomino, P., & Muñoz, D. (2025).

CONCLUSIÓN

La seguridad vial es un bien jurídico tutelado y protegido por las leyes penales ecuatorianas, donde la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal, y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establecen como los ciudadanos deben actuar en calidad de garantes, frente a los índices de accidentabilidad en el Ecuador.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Constituyente. (2008). Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial. Ley 1 Registro Oficial Suplemento 398 de 07-ago.-2008. Última modificación: 21-ago.-2018. Estado: Reformado. <https://n9.cl/w1pes>

Asamblea Nacional (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial N° 180. <https://n9.cl/30644z>

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>

Avalos, E., Palomino, P., & Muñoz, D. (2025). Incorporación de medidas de prevención de accidentes en el diseño de infraestructura vial: Una revisión sistemática. *Revista Espacios*, 46(3), 194-206. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n03p15>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). Fortaleciendo al sector académico para

Christian José Armijos-Serrano; Leonardo Toapanta-Jiménez; José Luis Robalino-Villafuerte

- reducir los siniestros de tránsito en América Latina: Investigaciones y Casos de Estudio en Seguridad Vial. Washington D. C.: Biblioteca Felipe Herrera. <https://n9.cl/lcyc6>
- Behar Rivero, D. (2018). Metodología de la Investigación. Editorial Shalom. <https://n9.cl/u0wqm>
- Montero, G. (2020). Mortalidad por accidentes de tránsito: su determinación social. Distrito Metropolitano de Quito, 2013. *Revista Ciencias De La Salud*, 18, 1–20. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.9134>
- Presidencia de la República. (2009). Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Decreto No. 1738. <https://n9.cl/ddist>
- Ulloa-García, L. G., Díaz-Basurto, I. J., & Ros-Álvarez, D. (2024). Concusión en agentes de tránsito y los medios probatorios tecnológicos en procesos judiciales, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 942–954. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.4324>
- Zarzosa Márquez, E., Norabuena Mendoza, C., Chunga Antón, C., & Valderrama Placencia, L. (2024). Vínculo entre calidad del transporte público y bienestar universitario en Perú. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 6(2), 109-125. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0237>